



Laguna Blanca, 13 de noviembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 894

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CARLA LAVADIE SALDIVIA	ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, GRADO 14°	VEHICULO PARTICULAR

MOTIVO:

El día miércoles 15 de noviembre de 2023, viaja hasta la comuna de Viña de Mar, con el propósito de asistir a la capacitación denominada "Recursos humanos y procesos internos para el cumplimiento del sistema de información y control del personal de la administración del Estado (SIAPER). A realizarse los días jueves 16 y viernes 17 de noviembre de 2023 en Av. Concón Reñaca N°4000, oficina 1110, edificio boulevard Montemar, comuna de Concón, Costa de Montemar, Región de Valparaíso.
Posteriormente regresa el día sábado 18 de noviembre de 2023



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
15	NOVIEMBRE	2023			58.692.-
16	NOVIEMBRE	2023			58.692.-
17	NOVIEMBRE	2023			58.692.-
18	NOVIEMBRE	2023	23.477.-		
TOTAL					199,553.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



CAPACITACION NACIONAL

RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (SIAPER). AREA MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS SALUD Y EDUCACION ASPECTOS FISCALIZADOS POR CONTRALORIA GENERAL.

**16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.
DEPENDENCIAS GESTIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL**

La llegada al sistema municipal de nuevos funcionarios, implica una gran responsabilidad, para quienes se desempeñan en las áreas de Recursos Humanos, Personal, Control, Asesoría Jurídica y los Directores respectivos, de ello resulta relevante que los funcionarios, que llevan a cabo dicho proceso, verifican, dictan los actos administrativos, posean los conocimientos referido al personal y las diversas situaciones que se generan, así modo, todos los aspectos referidos a al proceso de registro en plataforma SIAPER.

Pues bien, a fin de apoyar a los funcionarios encargados de la plataforma, quienes lo administran y con el objetivo de solucionar aquellas dificultades que plantea la compilación de información en el municipio, es que hemos desarrollado esta capacitación, que tiene por objeto tratar de los procedimientos internos previos de registro SIAPER.

Del mismo modo, se tratarán temáticas siempre complejas en materia de nombramiento, diversas calidades jurídicas de los funcionarios que laboran en el municipio, contribuyendo de este modo a la eficiencia y eficacia de los encargados de recursos humanos; además de los procesos para recuperar subsidios con motivo de licencia médica de periodos anteriores, mejorando así la gestión y procesos en dicha materia. De esta forma, es que este curso constituye un elemento importante para el conocimiento y aplicación práctica de las diversas normas, constituyendo así un aporte al funcionario, a su labor y, con ello a la gestión municipal.

DIRIGIDO A: DIRECTORES DE CONTROL, SECRETARIOS MUNICIPALES, DAF, RECURSOS HUMANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SUS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE RRHH. ASESORES JURÍDICOS (MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN), Y A FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON DICHS PROCESOS.

Acreditación: 09:00 horas.

Inauguración: 09:20 horas.

Fecha: jueves 16 de noviembre de 2023.

09:30 a 13:30 hrs Primera Conferencia "Marco normativo y reglamentario"

- Ámbito de aplicación.
- Rol unidad de Recursos Humanos.
- Titularidad y contrata según leyes N°18.883, N° 19.070 y N° 19.378
- Ceses, prórrogas, suplencias y sus distintos tipos.
- Plazos fijos y Honorarios, asimilados a grado y a suma alzada. Registro de asistencia.
- Obligación de DAF, de informar al Concejo sobre contrataciones, según Ley N° 18.695

Relator: María Liliana Espinoza Godoy.

Contacto móvil y WhatsApp: +569 84550522

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

Web: www.gestionpublicaconsultores.cl

Dirección: Av. Concón Reñaca N°4000, oficina 1110,
edificio Boulevard Montemar, Comuna de Concón.





Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Las Américas; **Profesora de Estado**, Universidad de Los Lagos (Ex Universidad de Chile). Diplomada en Transparencia y Probidad, Universidad del Desarrollo, Diplomada en Planificación de la Política de RRHH, misma casa de estudios. Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Finanzas Públicas, Universidad de Viña del Mar. Diplomada en Contrataciones Públicas por la misma casa de estudios. Magister © Universidad de Valparaíso, con mención en Derecho Público. Perfeccionamiento cursos: Elementos Básicos del Teletrabajo, Gestión Presupuestaria Contabilidad Gubernamental y NICPS Identificación de Necesidades de RRHH para dar Respuesta a la Estrategia, Estatuto Administrativo, Actualización en Legislación Laboral. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación Municipalidad de la Municipalidad de Nogales; en la actualidad, se desempeña como **Secretario Municipal de la Municipalidad de Concón**, además se ha desempeñado en calidad de subrogante los cargos de Alcalde, Director de Tránsito, Asesor Jurídico, Director de Control y ha dirigido DAEM. en las oportunidades pertinentes. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por universidades de la región y variados Centros de Capacitación para el sector Público.

15:00 a 17:30 hrs Segunda Conferencia: "Contenido SIAPER"

- Licencias Medicas
- Descanso maternal
- Permisos

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

Fecha: viernes 17 de noviembre de 2023.

09:30 a 13:30 hrs Tercera Conferencia "Recursos Humanos"

- Tipos de Decretos
- Nombramientos
- Calidades jurídicas de los funcionarios. Tipos y efectos.
- Ceses de funciones y término de las diferentes modalidades de contratación.

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

15:00 a 17:30 hrs Cuarta Conferencia "Recursos Humanos"

- Término de honorarios, plazos máximos, situación de continuidad laboral.
- Código del trabajo, renovación y cese. Ingreso de nuevo funcionario.
- Fundamentación de la desvinculación.

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

17:30 horas término de la jornada y certificación.



Contacto móvil y WhatsApp: +569 84550522
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com
Web: www.gestionpublicaconsultores.cl
Dirección: Av. Concón Refeca N°4000, oficina 1110,
edificio Boulevard Montemar, Comuna de Concón.



INFORMACIÓN, POSTULACIÓN Y CONTRATACIÓN.

Gestión Pública Consultores OTEC LTDA RUT.: 76.011.775-7
Banco de Chile, Cta. Cte.00-535-01460-00, Titular Gestión Pública Consultores OTEC Ltda.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Presencial, DEPENDENCIAS DE GESTIÓN PÚBLICA.

Dirección: Av. Concón Reñaca N°41, oficina 1110, edificio boulevard Montemar, comuna de Concón, Costa de Montemar, Quinta Región.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el miércoles 15 de noviembre de 2023.

VALOR DEL PROGRAMA: Al día de la acreditación: **\$380.000 (Trescientos Ochenta mil pesos)**,
Contra factura a 30 días: **\$420.000 (Cuatrocientos Veinte mil pesos)**
Para ambas modalidades de pago debe emitir la orden de compra respectiva.
Valores exentos de IVA.

ANULACION DE INSCRIPCIÓN: Plazo máximo para realizar la anulación, 15 de noviembre de 2023.

Al siguiente e-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO: El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es \$380.000; para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso al alumno inscrito y a la municipalidad respectiva, vía e-mail, a la oficina de partes, con copia a DAF y Departamento de Personal, con informe señalando el motivo de la factura, y adjuntando la documentación respectiva; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Trato directo, ya que el curso y sus contenidos cuentan con sus derechos intelectuales debidamente inscritos y certificados por DIBAM. Según lo dispone el artículo 8, letra g de la Ley N° 19.886; y artículo 10 numeral 7 letra e, del Decreto Supremo N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas. "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros". Hecho de que da cuenta el certificado emitido por DIBAM que se acompaña. (se debe solicitar).

Además, la suscrita es un Organismo Técnico de Capacitación, ID. OTEC SENCE: 19291, reconocido por el SENCE, por lo que sustenta su contratación en los términos de la letra c art. 20 Ley N.º 19.518. "Sólo los organismos inscritos podrán ejecutar, indistintamente: c) Acciones de capacitación cuyo financiamiento provenga de los presupuestos de los organismos públicos para la capacitación de sus funcionarios" Lo indicado, permite señalar que no hay a nivel nacional otra empresa capacitadora que dicte el curso en las fechas indicadas, que posea los derechos intelectuales inscritos del curso en comento, cuente con relatora de experiencia acreditada, comprobada y especialista en materias municipales; y que además sea un Organismo Técnico de Capacitación; situaciones que respaldan y fundamentan la contratación de los servicios de capacitación.



Contacto móvil y WhatsApp: +569 84550522
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com
Web: www.gestionpublicaconsultores.cl
Dirección: Av. Concón Reñaca N°4000, oficina 1110,
edificio Boulevard Montemar, Comuna de Concón.